CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18258
24 JULIO 2025 06:28 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de agosto de 2025, el **distrito de Namora, ubicado en la provincia y región de Cajamarca**, conmemora su **centésimo quinto aniversario** de creación política republicana. Esta celebración genera un profundo sentido de alegría y unidad entre sus ciudadanos, trascendiendo el ámbito local para resonar a nivel regional y nacional. El distrito ha recibido numerosas muestras de agradecimiento por parte de sus habitantes, comunidades campesinas, anexos y la población peruana en general. Este reconocimiento se debe a los significativos aportes de Namora al desarrollo y progreso tanto de la región como del país. Según las proyecciones del INEI para el año 2022, Namora cuenta con una población estimada de 10,406 habitantes

Que, el 14 de agosto de 1920, durante el gobierno del expresidente Augusto Bernardino Leguía, se promulgó la Resolución Suprema que creó el **distrito de Namora**. Este fue reconocido mediante la **Ley N° 218**, cuyo artículo 1º establece: "Créase el distrito de Namora, en la provincia y región de Cajamarca.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Namora, ubicado en la provincia y región de Cajamarca,** por su **CV aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor José Wilmer Briones Álvarez, **alcalde del distrito de Namora, en la provincia y región de Cajamarca.** El propósito es que transmita el saludo al cuerpo de regidores, al personal municipal, a las autoridades locales del sector educación, de salud, policial y eclesiástico, a las organizaciones sociales, a las comunidades campesinas y a los anexos. Asimismo, el saludo debe hacerse extensivo a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Namora**, tanto a nivel nacional como internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 09:41:30-0500